



Ante próximas elecciones
DEFENSORIA DEL PUEBLO RECOMIENDA A GOBIERNO REGIONAL Y
MUNICIPIOS DEL CALLAO CUMPLIR CON RETIRAR PUBLICIDAD ESTATAL
Nota de Prensa N°091/OCII/DP2014

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega, exhortó al Gobierno Regional del Callao, a la municipalidad provincial y a tres comunas distritales del Primer Puerto a cumplir con la obligación de retirar todo tipo de publicidad estatal prohibida, en el marco de las próximas elecciones municipales y regionales 2014.

El funcionario detalló a través de una supervisión se detectó que el Gobierno Regional del Callao y los municipios distritales de Bellavista, Carmen de la Legua-Reynoso y Ventanilla vienen exhibiendo publicidad estatal no permitida, ya que mantienen instalados paneles en los que difunden la ejecución de obras públicas, servicios y temas similares.

Vega Luna recordó que el Reglamento de Publicidad Estatal, estipula que -salvo excepciones- las entidades públicas se encuentran prohibidas de efectuar publicidad estatal, en cualquiera de sus manifestaciones, a partir de la convocatoria a elecciones; así como difundir mensajes expresos o subliminales destinados a promover, auspiciar o favorecer determinada candidatura u organización política.

En este sentido, indicó que mediante oficios cursados a los titulares de las citadas entidades, se les ha instado al retiro -a la brevedad posible- de la publicidad instalada en diferentes distritos del Callao; salvo que ésta se realice por una situación extraordinaria que justifique la impostergable necesidad o utilidad pública, como establece la ley.

Por su parte, la Jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia Silva, precisó que si bien el calendario electoral permite que las candidaturas puedan oficializarse hasta el 07 de julio del año en curso, en dicha jurisdicción existen autoridades locales que han dado muestras públicas claras de que van a participar en las próximas elecciones.

Ante ello, recordó que en febrero de este año fueron remitidas comunicaciones escritas al Presidente Regional y a los Alcaldes del Callao, invocándolos a garantizar el principio de neutralidad y el correcto uso de los bienes y recursos públicos.

Finalmente, Heredia informó que, los hallazgos de la supervisión serán puestos en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para que proceda según sus atribuciones y competencias.

Lima, 19 de mayo de 2014.